



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de diciembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00308, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, ubicado en el Barrio Los Cristales Calle 5 No. 4-17 del Corregimiento de Puerto Colon en el municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-58859 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), cedula catastral No. 86-757-06-00-0012-0006-000, con un área georeferenciada de 272 m², cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 16034 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 16033 con predio de la señora VICTORIA BASTIDAS, en una distancia de 35 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 16033 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 16031 con VIA PUBLICA, en una distancia de 7,7 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 16031 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 16035 con predio de la señora FANNY ANGULO, en una distancia de 35 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 16035 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 16034 con predios de la POLICIA NACIONAL, en una distancia de 7,7 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-

